



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 419/19 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Doctorado en Informática, interinstitucional con la Universidad Nacional del Nordeste y la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Informática, Ing. José Antonio DI NUBILA, al Director, Dr. Guillermo RODRÍGUEZ, y al Co-Director de Tesis, Dr. Emanuel IRRAZABAL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Modelo de evaluación y mejora de técnicas ágiles de desarrollo software en pequeños equipos de organismos públicos” presentado por el Ing. José Antonio DI NUBILA (DNI 22.002.016), aspirante a Doctor en



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Informática en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Guillermo RODRÍGUEZ (DNI 32.800.114) como Director, y al Dr. Emanuel IRRAZABAL (DNI 29.571.498) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 419/19 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1483/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.